

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TIGRERA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

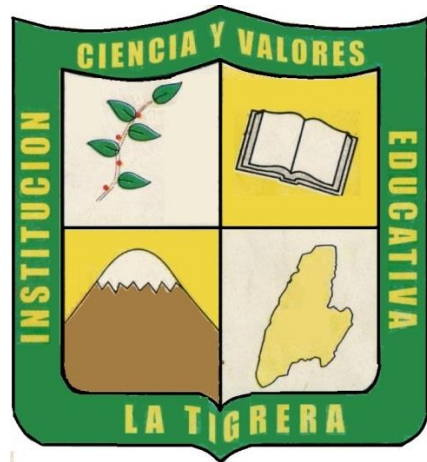
P.E.I.



MUNICIPIO ALVARADO

SÍMBOLOS

EL ESCUDO



LA BANDERA



HIMNO A LA TIGRERA

I

Imponente en lo alto renace
un puñado de estudiantes de bien
a educarse allí se concentran
y a esta patria poder mejorar

Coro:

Orgullosos de nuestra Tigrera
que es progreso de nuestra región
seguiremos siempre adelante
con valores, justicia y amor.

II

Estudiemos con gran alegría
y cuidemos nuestra Institución
acabemos con tanta violencia
y luchemos por la educación

III

Enclavados en nuestras montañas
nuestras sedes podrán progresar
con proyectos de gran esperanza
y así que florezca la paz.

IV

Juventudes cantemos gloriosos
por los campos de nuestro sector
ondeando la bella bandera
con trabajo ejemplo y amor.

Autor: Docentes de la Institución

Música: Hugo Alexander Rodríguez Orjuela

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

1.2 SITUACIÓN GEOGRÁFICA

2. COMPONENTE CONCEPTUAL

2.1 JUSTIFICACIÓN

2.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.2.1 MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TIGRERA

2.2.2 VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TIGRERA

2.2.3 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TIGRERA

2.2.4 PRINCIPIOS

2.2.5 OBJETIVOS

2.3 METAS INSTITUCIONALES

2.4 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

2.4.1 POLÍTICA DE INVESTIGACIONES

2.4.2 POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TAREA ESCOLARES

2.4.3 POLÍTICA DE INCLUSIÓN.

2.4.4 POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO DE LOGROS

2.4.5 POLÍTICA DE DIVERSIDAD CULTURAL

3 COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.2 MODELO PEDAGÓGICO

3.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL MODELO

3.2 PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.2.1 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

3.2.2 ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

3.3 SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.3.1 ESCALA DE VALORACIÓN

3.3.2 FRECUENCIA DE ENTREGA DE INFORMES

3.3.3 TIPO DE EVALUACIÓN

4 MODELOS EDUCATIVOS

4.1.1 ESCUELA NUEVA

4.1.2 POST-PRIMARIA

4.1.3 EDUCACIÓN MEDIA RURAL (E.M.R.)

4.2 PLAN DE ESTUDIOS

4.2.1 DEFINICIÓN DE LOS GRUPOS DE ÁREAS

4.2.1.1 INTENSIDAD HORARIA (PENSUM)

3.5.1.2. PROYECTOS TRANSVERSALES

4. COMPONENTE COMUNIDAD

4.1. GOBIERNO ESCOLAR

4.1.1. CONSEJO DIRECTIVO

4.1.2. CONSEJO ACADÉMICO.

4.1.3. CONSEJO DE PADRES

4.1.4. CONSEJO ESTUDIANTIL

4.1.4 EL PERSONERO ESTUDIANTIL

4.2.1 MARCO LEGAL

4.2.2 POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

4.2.3 PROGRAMA DE INDUCCIÓN

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

5.1. CALENDARIO ACADÉMICO

5.1.1. JORNADA ESCOLAR

5.2. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EXTERNOS

5.3. CONVENIO

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

La presente Estructura del PEI es la que el Consejo Directivo aprueba mediante un Acuerdo y el Rector la adopta mediante Resolución.

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TIGRERA.
LOCALIZACIÓN	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, MUNICIPIO DE ALVARADO, REGIÓN OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 1141 del 09 de marzo de 2020

CÓD. DANE N° 273026000099

NIT. 900028806-6

REG. EDUCATIVO N° 226044

NÚCLEO 0011 ALVARADO TOLIMA.

1.2 SITUACIÓN GEOGRÁFICA

LIMITES:

NORTE	RIO LA CHINA
SUR	SAN JUAN DE LA CHINA
ORIENTE	RIO ALVARADO, LA CAIMA
OCCIDENTE	RIO LA CHINA, MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI

1.3 INFORMACION DE SEDES

1.	LA TIGRERA	COD DANE 273026000099
2.	MONTEGRANDE	COD DANE 273026000218

3.	PIEDRAS BLANCAS	COD DANE 273026000480
4.	LA VIOLETA	COD DANE 273001009172
5.	LA LAGUNETA	COD DANE 273026000498
6.	LA PEDREGOZA	COD DANE 273026000609
7.	VALLECITOS	COD DANE 273026000030
8.	EL CONVENIO	COD DANE 273026000528

2 COMPONENTE CONCEPTUAL

2.1 JUSTIFICACIÓN

Mediante las directrices del MEN (Decreto 501 DE 2016 Y 2105 DE 2017) y un proceso de concertación con la comunidad educativa, sumado al interés en el mejoramiento de la formación integral de los estudiantes, la I.E. La Tigra implementa la jornada única, donde la comunidad educativa se ve beneficiada en la profundización de áreas que contribuyen con la formación integral de los estudiantes en ámbitos lúdicos, deportivos, artísticos y éticos. Así, se verán favorecidos con el programa de alimentación escolar (PAE), mejoramiento de infraestructura educativa y acompañamiento pedagógico.

De igual manera, la jornada única permitirá que los educandos potencien sus aptitudes, conocimientos, intereses y talentos de acuerdo a su contexto rural. Cabe agregar que la jornada única se aplica en las sedes que cuentan con los requisitos especificados en el Decreto 2105 de 2017, que establece las condiciones para el su reconocimiento por parte de los ETC: Infraestructura educativa disponible y en buen estado, Un plan de alimentación en la modalidad almuerzo, Recurso humano docente necesario, Funcionamiento regular y suficiente de los servicios públicos.

Con el desarrollo e implementación de los proyectos institucionales, se da como base fundamental para el desarrollo de la Educación Media Básica y la Educación Campesina y Rural, que establece la Ley General de Educación como principio

básico en el aprendizaje de los estudiantes a con estos proyectos y así aprovechar los recursos asignados por el estado a través del Gobierno Nacional, Departamental y municipal. Estos proyectos serán ejecutados por los estudiantes con la orientación y supervisión del profesor titular de las áreas Agropecuarias.

Además, contribuir a la formación del pensamiento, el aprendizaje de saberes universales y nuevos conocimientos de los y las estudiantes de la Institución Educativa La Tigra, aplicando metodologías activas, participativas, críticas, analíticas e investigativas a través de la implementación del proyecto Fortalecimiento de Competencias Laborales en Bovino y Subproductos

2.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.2.1 MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TIGRERA

La Institución Educativa la Tigra orienta a niños (as) y jóvenes en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y Media, en las modalidades de Escuela Nueva, Post-Primaria y EMR (Educación Media Rural) en jornada mañana y jornada única, contribuyendo al desarrollo integral del Educando, mediante la implementación de Proyectos Pedagógicos Productivos y actividades académicas, lúdicas, artísticas y deportivas, con la participación de la comunidad educativa, fundamentados en el respeto, la solidaridad, la tolerancia y el trabajo en equipo.

Los Proyectos Pedagógicos Productivos tienen como fin mejorar la productividad en el medio rural. Para ello, se parte del fortaleciendo de las capacidades de la población estudiantil, se aprovechan los recursos del medio y se genera un pensamiento emprendedor que responda a las necesidades de la comunidad. Contribuyendo así, a potenciar el desarrollo socioeconómico, laboral y cultural de la región.

2.2.2. VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TIGRERA

A 2025 la I.E. La Tigrera, contará con jornada única en todas sus sedes y formará ciudadanos críticos, con valores éticos y morales para el desarrollo de la sociedad, garantizando el derecho a una educación de calidad e incluyente, logrando que sus egresados sean gestores del desarrollo de su región.

2.2.3. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TIGRERA

La institución educativa la Tigrera propone trabajar por una educación integral facilitando la superación de necesidades de saberes: científicos, humanos, informáticos y tecnológicos, que permita ser un ejemplar ético, moral, democrático y participativo, aprendiendo-haciendo, para que genere desarrollo en sí mismo, en la familia y en la sociedad.

2.2.4. PRINCIPIOS

Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación, cátedra, y en su carácter de servicio público. (Ley 115, Art. 1). Así como en el derecho a la igualdad contemplado en el artículo 13 de La Carta Política, por lo tanto, el Plan de Estudios se fundamenta en las necesidades locales, regionales y nacionales.

La Educación en la Institución Educativa la Tigrera, está orientada por principios, valores, propósitos y objetivos que proporcionan la unidad de criterios requeridos por la autonomía institucional.

Los principios que orientan el ejercicio de la Educación en la Institución Educativa la Tigrera, son:

* **INTEGRALIDAD:** Garantiza la formación de niños y jóvenes en las diferentes dimensiones del saber.

* **CONTINUIDAD:** Garantiza todo el proceso educativo desde el nivel preescolar hasta la educación media.

* **COMPLEMENTARIEDAD:** Orientando la formación del educando de manera que los contenidos curriculares se manejen y se complementen para la oferta del sector laboral o el ingreso a instituciones educativas de carácter tecnológico o universitario.

* **PERTINENCIA:** Para dar respuesta a los requerimientos formativos del individuo, la institución, la familia y la sociedad.

* **EQUIDAD:** A todos los niños y jóvenes que ingresen a la institución se le debe garantizar una formación en igualdad de condiciones.

VALORES

La Institución Educativa La Tigra desarrolla en toda su comunidad educativa valores morales, sociales y éticos como:

- ❖ Amistad
- ❖ Autoestima
- ❖ Honestidad
- ❖ Humildad
- ❖ Justicia
- ❖ Puntualidad
- ❖ Respeto
- ❖ Responsabilidad
- ❖ Sentido de pertenencia
- ❖ Solidaridad

- ❖ Tolerancia
- ❖ Cooperativismo
- ❖ Liderazgo
- ❖ Autonomía
- ❖ Sentido Crítico
- ❖ Empatía

2.2.5. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Comprometer a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa en el cumplimiento de acuerdos y normas del presente PEI, tendiente al desarrollo integral de los educandos.
2. Coordinar acciones que busquen la satisfacción de necesidades individuales y colectivas.
3. Promover una gestión educativa que dé respuesta a las problemáticas de la comunidad a corto, mediano y largo plazo.
4. Formar verdaderos líderes, desarrollando en ellos actitudes y aptitudes para la participación comunitaria.
5. Propiciar los medios para involucrar a la comunidad educativa en la organización, funcionamiento y defensa de la institución.
6. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.
7. Vincular a la comunidad educativa en ambientes productivos que permitan optimizar el uso del espacio escolar, partiendo de la planificación y desarrollo de un **proyecto productivo** en ganadería apoyado en el uso de las tecnologías.
8. Fortalecer los ámbitos académicos, lúdicos, deportivos, artísticos y éticos a través de la implementación de la jornada única en la I.E. La Tigresa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Promover el cumplimiento de la filosofía institucional.
- ✓ Dar pautas específicas y concretas en la aplicación y solución de problemas que afecten a la comunidad educativa.
- ✓ Integrar a la comunidad educativa en la realización y socialización del P.E.I
- ✓ Diseñar un plan de estudios de acuerdo a los estándares para la excelencia en la educación de acuerdo a las necesidades e interés de los educandos.
- ✓ Aplicar pautas para el desarrollo de una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- ✓ Crear y fomentar en la institución educativa prácticas democráticas para la formación de los principios y valores.
- ✓ Dar pautas para el desarrollo de una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- ✓ Fortalecer las asociaciones humanas en la comunidad educativa.
- ✓ Desarrollar habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, hablar, escuchar y expresarse adecuadamente.
- ✓ Desarrollar habilidades matemáticas que faciliten al estudiante solucionar problemas cotidianos.
- ✓ Fomentar la recreación el deporte y el buen empleo del tiempo libre.
- ✓ Garantizar una buena educación y formación integral en los estudiantes.
- ✓ Desarrollar en los estudiantes competencias laborales que les permitan visionar un renglón estable de la economía como la ganadería.
- ✓ Fomentar en la comunidad educativa la cultura del ahorro.
- ✓ Promover la apropiación del uso de las Tics en los estudiantes en sus procesos formativos.
- ✓ Integrar las diferentes áreas del currículo a partir de la planificación y ejecución del proyecto productivo sostenible, utilizando las Tics en las diferentes actividades del proyecto.
- ✓ Promover el sentido de comunidad y de trabajo en equipo en los estudiantes, padres de familia y comunidad.

- ✓ Fomentar y favorecer un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas que permitan promover la formación en el respeto de los DDHH, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.

2.3. METAS INSTITUCIONALES

- ✓ Al año 2022 se propone mejorar en un 70% la planta física de la institución para optimizar el clima institucional.
- ✓ A 2022 se complementará la planta administrativa con el servicio un(a) secretario(a) para la institución.
- ✓ A 2022 el establecimiento educativo habrá implementado estrategias metodológicas, pedagógicas y didácticas en el 100% de las sedes para el mejoramiento de las pruebas de estado.
- ✓ Para el año 2022 los proyectos pedagógicos productivos desarrollados por la institución generan impacto en la calidad de vida en el 80% de la comunidad educativa, apoyados por otras instituciones (SENA, UMATA, entre otros)

2.4. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

2.4.1. POLÍTICA DE INVESTIGACIONES

La Institución Educativa La Tigrera, con el ánimo de complementar el quehacer académico de la docencia y potenciar los lineamientos misionales del PEI, concibe la investigación como pilar fundamental del proceso educativo orientado al desarrollo integral del Educando. De tal manera, la política investigativa de la Institución reconoce la complejidad propia del contexto y responde pertinentemente al mismo por medio del trabajo interdisciplinario enmarcado en los ejes temáticos respectivos.

Basados en la filosofía de la IE LA Tigrera, orientada a la educación integral y el fomento de los saberes científicos, humanos, informáticos y tecnológicos, así como de la visión a 2025, que plantea una educación de calidad e incluyente donde los egresados sean gestores del desarrollo de la región, los ejercicios investigativos desarrollados en la institución potencializan y contextualizan el ejercicio pedagógico y permiten un mayor alcance de las iniciativas académicas.

El sistema de investigación de la institución está inscrito operativamente a la rectoría y al comité de investigaciones, cuyos integrantes (Docentes Investigadores) promueven, acompañan, asesoran, evalúan, coordinan, dirigen y operativizan los proyectos de investigación que van surgiendo de iniciativas particulares o colectivas de los miembros de la comunidad educativa.

La política de investigación de la IE La Tigrera tiene como interés principal el fomento de una cultura investigativa entre docentes, estudiantes y acudientes, reconociendo las capacidades e intereses del territorio y asumiendo los desafíos que se presentan en su desarrollo. Por tal motivo, se apuesta por la promoción y fortalecimiento de grupos de investigación multidisciplinarios y en la misma medida integradores de las potencialidades de los distintos individuos de la comunidad educativa.

Así, se busca propiciar la construcción de una comunidad de investigadores del más alto nivel, con rigurosidad académica y orientada por nuestros principios institucionales de integralidad, continuidad, complementariedad, pertinencia y equidad. En esa medida, la IE La Tigrera se proyecta a futuro como una institución de alta calidad académica y compromiso social.

2.4.1.1. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIONES

Promover la cultura científica e investigativa en la comunidad educativa para la solución de problemas locales, regionales y nacionales en la perspectiva del desarrollo científico, tecnológico, económico, social y cultural del país.

Afianzar la formación investigativa incluyente como fundamento de la educación básica y media, desde la incidencia en el plan de estudios, la generación y consolidación de semilleros investigativos, la formación de docentes y jóvenes investigadores que estudien y den solución a problemáticas en la región, y la promoción de espacios de capacitación en investigación para estudiantes y docentes.

Promover la realización de investigaciones, acorde con las necesidades sociales, los intereses institucionales y las fortalezas de los docentes y estudiantes investigadores.

Fomentar el liderazgo de docentes y estudiantes en entornos de investigación que facilite la iniciativa para definir un problema, su metodología de estudio, análisis y posibles soluciones.

Desarrollar y fortalecer en los educandos habilidades de organización, investigación, análisis, pensamiento crítico y comunicación entre otra; a partir de la participación directa como actores de su transformación educativa.

Promover e implementar una cultura académica enmarcada en la investigación e innovación educativa, que contribuya a enriquecimiento del proceso pedagógico-didáctico de la institución educativa, desde las diferentes áreas del conocimiento.

Promover la formación investigativa como pilar de la educación escolar rural; considerando las necesidades del contexto local, los intereses y metas institucionales y las fortalezas del recurso y talento humano disponible.

2.4.2. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TAREA ESCOLARES

A partir del año lectivo 2019 la Institución Educativa La Tigra plantea la política de tareas escolares, con el propósito de unificar criterios frente al tema, promoviendo la excelencia académica y el desarrollo de competencias en todos los estudiantes. Dando cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Mejoramiento Institucional con base en el proceso de Autoevaluación Institucional y con fin de afectar positivamente la Gestión Académica.

La Política de Tareas de la Institución Educativa La Tigra es un documento destinado a nuestra comunidad educativa: padres de familia, docentes y estudiantes, que tiene como propósito establecer los lineamientos de la institución en relación a las tareas escolares.

TAREAS ESCOLARES

En nuestra institución, las tareas escolares se constituyen y son asignadas con criterios de evaluación específicos por los docentes de las asignaturas.

OBJETIVOS DE LAS TAREAS ESCOLARES

Las tareas escolares se asignan de manera que nuestros estudiantes las realicen de manera autónoma, a través de actividades que les permitan indagar, investigar, verificar, afianzar y/o profundizar el conocimiento, promoviendo con ello el desarrollo de las competencias: entendimientos conceptuales, habilidades, actitudes y conocimientos, previstas en las diversas áreas curriculares.

La dosificación diaria de una razonable cantidad de tareas dependerá de la edad del estudiante y las expectativas que se tienen para cada nivel educativo. Específicamente las tareas escolares tienen como objetivo que los estudiantes:

- Practiquen y refuercen las competencias aprendidas en clase.

- Refuercen los conceptos tratados en clase.
- Trabajen de manera autónoma e independiente.
- Extiendan el conocimiento y experiencia con respecto a temas o problemas propios de cada área curricular.
- Se preparen para la siguiente sesión de aprendizaje.
- Fomenten el valor de la responsabilidad y desarrollen hábitos de estudio.
- Generen aprendizajes continuos y significativos.
- Completen el trabajo no realizado en el caso de que hayan estado ausentes.

TAREAS ESCOLARES SIGNIFICATIVAS

En la institución Educativa La Tigra las tareas escolares significativas se definen como experiencias de aprendizaje asignadas por el docente, para ser realizadas por el estudiante fuera del horario de clases, con el fin de apoyar, afianzar, fortalecer sus aprendizajes y crear hábitos de disciplina y responsabilidad frente a los mismos.

CLASIFICACIÓN DE LOS TIPOS DE TAREAS ESCOLARES

Tareas de práctica

Definición: Actividades con las cuales se repasan y refuerzan las competencias y conceptos aprendidos en la clase.

Resultado previsto Ayuda a los estudiantes a desarrollar las destrezas recién adquiridas y consolidar la comprensión de nuevos conocimientos.

Tareas de preparación

Definición: Actividades con las cuales se prepara a los estudiantes para adquirir nuevos conocimientos, habilidades y destrezas, así como para asumir próximas clases, pruebas o evaluaciones.

Resultado previsto: Pide a los estudiantes recopilar información, experimentos y materiales en preparación para el aprendizaje. Exige a los estudiantes que se preparen para exámenes, presentaciones, actuaciones, etc.

Tareas de extensión

Definición

Actividades con las cuales se explora el aprendizaje en nuevos contextos, se asocia y se integra o amplía el aprendizaje en clase.

Resultado previsto

Estimula a los estudiantes a resolver problemas y a pensar en forma creativa y crítica.

CARACTERÍSTICAS DE LAS TAREAS ESCOLARES.

Las tareas escolares asignadas a los estudiantes de la institución deben ser:

- ✓ Caracterizadas por dotarse de significatividad, lo que implica que los estudiantes puedan demostrar comprensión y participación.
- ✓ Planeadas intencionadamente y que apoyen los logros de aprendizaje contemplados en el plan de estudios institucional.
- ✓ Seleccionadas con criterios de pertinencia y que potencien el aprendizaje significativo.
- ✓ Especificadas con claridad por el docente y bien entendidas por los estudiantes.

PRESENTACIÓN DE LAS TAREAS

Los criterios de evaluación de cada tarea serán indicados por los profesores al momento de dejarla y dependerán de las capacidades de las asignaturas y del grado de estudios. Además, se tendrá en cuenta para la presentación de trabajos la limpieza, el orden, la ortografía, la redacción y otras pautas de presentación que el docente especifique.

Los estudiantes recibirán tareas de lunes a viernes. Los profesores coordinarán, previamente, para dejar trabajos que requieran un tiempo prudencial de elaboración, en casa, de acuerdo al grado de estudios en el que se encuentren.

NORMAS PARA LOS ESTUDIANTES

Las tareas deberán ser realizadas por los estudiantes, y no deben ser copia del trabajo de sus compañeros ni de transcripciones de páginas de internet. Los estudiantes deberán presentar la tarea en la fecha señalada por el profesor. En el caso de que los estudiantes no puedan presentar su tarea por algún motivo justificado en la fecha indicada, la deberán entregar el primer día que asistan a la institución junto con la debida justificación. En el caso de que no haya justificación, no se recibirá el trabajo y se adjudicará la nota mínima (1.0).

Los estudiantes que requieran mayor apoyo o que hayan faltado a clases, deberán comunicarse con el docente correspondiente para solicitar ayuda y actualizar sus actividades académicas antes, durante, o después de clases. Los profesores estarán dispuestos a apoyarlos y a conversar sobre las estrategias a seguir con los padres.

NORMAS PARA LOS PROFESORES

Los profesores deben mantener informados a los padres de familia, en caso de que el estudiante no haya cumplido entre dos y cinco tareas semanales o hubiese deficiencias en el desempeño que afecten significativamente la valoración del estudiante. Esta comunicación podrá realizarse a través de una entrevista personal, previa citación del padre de familia.

ORIENTACIONES PARA PADRES

- Designar una hora fija del día para realizar los deberes, para que se convierta en hábito.
- El estudiante necesita tiempo para descansar después de las horas de trabajo en la escuela, comer algo y jugar un poco.
- Lo más recomendable es que haga los deberes una hora después de llegar a casa.

- Elegir el lugar indicado: con el menor ruido posible, excelente iluminación, buena ventilación, limpieza y orden, ambiente tranquilo, postura correcta e implementos a mano.
- En el momento que el estudiante se encuentre desconcentrado o sin ánimo, permítale realizar una actividad física tranquila, durante unos minutos (caminar, estirar la musculatura, charlar, hidratarse).
- Estar disponible para ayudar al estudiante, pero no le quite la responsabilidad de las tareas (No le ayude demasiado).
- Fomente hábitos de lectura, léale o permita que el estudiante lea diferentes materiales, haga ver al estudiante la importancia de esta.
- Fomente la escritura y las matemáticas en su rutina diaria, por ejemplo: leyendo los periódicos, escribiendo la lista de compras, midiendo los materiales o calculando los costos de una compra.
- En los días en que tenga un volumen importante de deberes o cuando tenga que iniciar una tarea escolar especialmente complicada o pesada, anime al estudiante a dividirla en partes más manejables.
- Demuestre interés en el aprendizaje del estudiante conversando sobre lo que hizo en el colegio; pregunte sobre las tareas escolares y los exámenes.
- Organice actividades prácticas, tales como preparar alimentos, hacer arte y manualidades, participar en juegos de deletrear, de formar palabras y la práctica de juegos de mesa.
- Trate de reducir las horas de televisión y otras “horas tecnológicas”, especialmente si el estudiante está teniendo dificultades para terminar sus tareas escolares.

RECOMENDACIONES ESPECIALES PARA ESTUDIANTES

- Programe un horario fijo para hacer sus tareas.
- Ubíquese en un lugar cómodo, bien iluminado, ordenado, con todos los implementos necesarios para hacer la tarea, mantenga una buena postura.

- En caso de tareas complejas, realice un plan para realizarlas de manera dosificada.
- Realice con tiempo las tareas, no las deje para último momento.
- Lea sobre temas que le interese.
- Reduzca las “horas tecnológicas” (televisión, computador, celular, video juegos).
- Descanse bien y aliméntese lo más saludable posible.
- Realice pausas activas cuando esté haciendo las tareas.
- Practique actividades recreativas y/o deportivas que ayuden a mejorar su condición física, que a su vez ayudan a la capacidad de concentración.

2.4.3. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN.

MARCO LEGAL

En el contexto nacional, la Constitución Política de 1991 señala que el Estado debe promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados; y protegerá especialmente a las personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta. También dispone que el Estado adelante una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran. Y plantea que la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, es obligación del Estado. La Ley General de Educación establece que la educación para personas con limitaciones y con capacidades o talentos excepcionales es parte integrante del servicio público educativo. Señala que los establecimientos educativos deben organizar, directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos. Sobre la atención de estudiantes con capacidades excepcionales anuncia que se definirán las formas de organización de proyectos educativos institucionales (PEI) especiales para su atención. Y deja planteada la necesidad de contar con unos apoyos para llevar a buen término este proceso. Entre los fines y objetivos de la educación que esta Ley propone para la población colombiana, están el pleno desarrollo de la personalidad, dentro de un proceso de

formación integral; la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad; la formación para facilitar la participación en las decisiones que los afectan; el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura; y la formación en la práctica del trabajo. Además de éstos, es importante destacar dos elementos muy importantes en la educación de la población con necesidades educativas especiales: la formación para la autonomía y para la participación social. El Decreto 2082 de 1996, reglamentario de la Ley General de Educación, menciona que la atención de la población con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales es de carácter formal, no formal e informal y se ofrece en instituciones educativas estatales y privadas de manera directa o mediante convenio. El Decreto 2247 de 1997, indica que el ingreso al nivel de preescolar no está sujeto a ninguna prueba de admisión o examen psicológico o de conocimientos, o a consideraciones de raza, sexo, religión, condición física o mental y establece que los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta: la integración de las dimensiones del desarrollo humano (corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa); los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.

POLÍTICAS DE INCLUSIÓN A LAS POBLACIONES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La educación para la población con necesidades educativas especiales reconoce que entre los seres humanos existe infinidad de diferencias, derivadas de su género, raza, religión, cultura, posibilidades de aprendizaje, entre otras; esta concepción lleva a que los sistemas del Estado garanticen la igualdad de oportunidades a todos los servicios, no sólo por el hecho de ser ciudadanos, sino por su condición humana. Estas personas tienen derecho a acceder a una educación de calidad a lo largo de toda la vida, que promueva su desarrollo integral, su independencia y su participación, en condiciones de igualdad, en los ámbitos público y privado. Para cumplir este mandato el servicio educativo, debe, entre otras acciones:

- Asegurar que los estudiantes y sus familias tengan acceso a la información sobre la oferta educativa existente para que puedan ejercer su derecho a elegir, garantizándoles el acceso a la educación de calidad, en todos los niveles y modalidades educativas.
- Impulsar proyectos que promuevan principios de respeto a la diferencia y que la valoren como una posibilidad de aprendizaje social, velando al mismo tiempo por el cumplimiento de los principios de igualdad, no discriminación y buen trato contemplados en las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
- Gestionar para que los estudiantes reciban las ayudas técnicas, pedagógicas y materiales de enseñanza y aprendizaje que les permitan el acceso y la participación en actividades curriculares.
- Incluir en todos los niveles de la educación, programas de democracia y valores frente al reconocimiento de los derechos de las personas que presentan necesidades educativas especiales.

PROGRAMA DE INDUCCIÓN

Crear un comité de inducción creado por docentes y estudiantes antiguos de grados superiores que realicen las funciones de:

- Dar a conocer la planta física de la institución.
- Presentación del nuevo docente (e) ante la comunidad educativa.
- Dar a conocer el plan de estudios (PEI) a los nuevos docentes.

2.4.4. POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO DE LOGROS

2.4.5. Docentes: la Institución hará entrega de placa incentiva a docentes que:

- ✓ Prestaron su servicio a la institución por un mínimo de un año y durante ese tiempo se destacó por su sentido de pertenencia, liderazgo y ética profesional.
- ✓ Se encuentren laborando en la institución y lleven un tiempo mayor a 15 años.

2.4.6. estudiantes: se hará entrega de mención de honor en los siguientes casos

- ✓ Los estudiantes que han cumplido todo su proceso de educación en la institución (pre-escolar, básica y media).
 - ✓ Estudiantes que durante el transcurso del año escolar hayan ocupado el primer puesto académico.
 - ✓ Comportamiento superior durante el año escolar
 - ✓ Haber obtenido el primer puesto en las pruebas de estado a nivel institucional.
- Se destaquen por dejar en alto el nombre de la institución.

2.4.5 POLÍTICA DE DIVERSIDAD CULTURAL.

La diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad y un factor clave de su desarrollo. Es así, que Colombia es un país reconocido por su compleja y rica diversidad cultural, que se expresa en una gran pluralidad de identidades y de expresiones de los pueblos y comunidades. En este sentido, la diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad, patrimonio común que debe valorarse y preservarse en provecho de todos, pues crea un mundo rico y variado, que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades.

En 1991 esta diversidad étnica y cultural fue reconocida en la Constitución Política de Colombia. Este reconocimiento, se ha traducido en normas y políticas y en numerosas acciones institucionales. Por ejemplo, la política pública de diversidad cultural parte de los principios constitucionales que establecen como uno de los fundamentos de la nación su diversidad cultural; así mismo, de la obligación del Estado de reconocer, proteger y fomentar la cultura en todas sus manifestaciones y de la garantía constitucional a la libertad de conciencia y de expresión de diversidad cultural, que hace un especial énfasis en grupos poblacionales específicos: las comunidades pertenecientes a los pueblos indígenas, las poblaciones afrocolombianas, palanqueras y raizales, el pueblo gitano, entre otros.

Políticas:

1. La Institución creará condiciones para el desarrollo y fomento de una cultura ciudadana, de reconocimiento y respeto por las diferencias culturales de los educandos.
2. Se propone fortalecer y garantizar a la sociedad el conjunto de derechos culturales, colectivos e individuales.
3. Busca hacer de la diversidad cultural y el ejercicio de la cultura los factores fundamentales del bienestar, la creatividad social y el desarrollo humano.

Estrategias:

La política de diversidad cultural tiene como directrices estratégicas las siguientes:

1. Fortalecer el proceso de apropiación y ejercicio de los derechos culturales de los estudiantes de diferentes grupos poblacionales.
2. Promover y fortalecer acciones afirmativas que contribuyan al reconocimiento y respeto de la identidad e integridad cultural de estudiantes de diferentes grupos étnicos y comunidades locales campesinas y urbanas, a la valoración social de sus expresiones culturales.
3. Prevenir la discriminación y la exclusión social de los estudiantes, pues es necesario evitar el uso de estereotipos que vulneren la imagen, valores y culturales.
4. Adoptar medidas que contribuyan a conservar, de manera integral, la diversidad de expresiones culturales de los estudiantes.
5. Fortalecer la gestión social del patrimonio cultural y la apropiación con autonomía de las tecnologías modernas de la información y la comunicación.
6. Promover y desarrollar espacios y procesos de coordinación interinstitucional de los estudiantes en actividades culturales sin vulnerar su imagen y valores.

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

Utilizar el tiempo que ofrece la jornada única para que los niños, niñas y jóvenes desarrollen sus aptitudes y habilidades artísticas, culturales, éticas y deportivas. Se plantean tres momentos:

1. **Planeación:** Se da continuidad al modelo de planeación que se viene trabajando, dando una mayor relevancia al contexto y a los factores Éticos, deportivos, lúdicos y artísticos.
2. **Evaluación:** de carácter formativo, cognitivo, social y afectivo.
3. **Tareas:** entre semana se plantean actividades de práctica y otras que no requieran un tiempo considerable para su desarrollo. Para las consultas, investigaciones, exposiciones y otras actividades más complejas, se dispondrá de los fines de semana.

3.2. MODELO PEDAGÓGICO

Modelo Pedagógico constructivista con un enfoque de aprendizaje colaborativo

3.4.1. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO

Rol del docente:

En este proceso de aprendizaje constructivo, el profesor cede su protagonismo al estudiante quien asume el papel fundamental en su propio proceso de formación. Es el propio estudiante quien habrá de lograr la transferencia de lo teórico hacia ámbitos prácticos, situados en contextos reales.

Con el enfoque de aprendizaje colaborativo, se busca crear ambientes interesantes de aprendizaje y actividades para encadenar la nueva información con el conocimiento previo. En el aprendizaje colaborativo, es el docente la persona que planifica la interacción; también interviene orientando continuamente, observando el progreso de los alumnos, es un mediador, guía en el proceso de aprendizaje, motivador, supervisor, coordinador y compañero en lugar de un mero trasmisor de conocimiento. Debe coadyuvar al estudiante a ser el protagonista de su propio aprendizaje mediante el uso de las nuevas tecnologías, diseñar las situaciones de aprendizaje y acompañar a los alumnos en su proceso individual y colectivo, a través de prácticas que faciliten el aprendizaje autónomo, el comportamiento colaborativo y la autoevaluación. A su vez, requiere contar con habilidades técnicas, destrezas en comunicación, comprender los ambientes en línea y ser empático ante las circunstancias de sus alumnos en el transcurso del curso.

Así, se observa cómo en los niveles preescolares se les da a conocer a los niños diferentes conocimientos a partir de la experiencia, en actividades como sembrar plantas, hacer figuras con bloques, entre otros. Ya a niveles más altos, por ejemplo, los proyectos, aprendizajes basados en problemas reales, simuladores y prácticas situadas hacen que el estudiante pueda contextualizar de manera palpable lo que se vio en la teoría y sobre todo su utilidad.

CARACTERÍSTICAS DE UN PROFESOR CONSTRUCTIVISTA

- Acepta e impulsa la autonomía e iniciativa del alumno
- Usa materia prima y fuentes primarias en conjunto con materiales físicos, interactivos y manipulables.
- Investiga acerca de la comprensión de conceptos que tienen los estudiantes, antes de compartir con ellos su propia comprensión de estos conceptos.
- Desafía la indagación haciendo preguntas que necesitan respuestas muy bien reflexionadas y desafía también a que se hagan preguntas entre ellos.

Rol del estudiante

- Es un sujeto constructor activo de su propio conocimiento.
- Debe estar motivado y construye conocimiento al dar sentido a los conceptos a partir de su relación con estructuras cognoscitivas y experiencias previas. Es decir, que el alumno es responsable de su proceso de aprendizaje porque está en permanente actividad mental no solo cuando descubre y experimenta sino también cuando escucha al profesor.
- Se propicia la interacción entre alumno y profesor. Propone soluciones.
- Debe estar activo y comprometido. Aprende y participa proponiendo y defendiendo sus ideas.
- El aprendiz selecciona y transforma información, construye hipótesis y toma decisiones basándose en una estructura cognitiva.
- El sujeto posee estructuras mentales previas que se modifican a través del proceso de adaptación.

3.4.2. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

MÉTODOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

De acuerdo con la Misión del colegio y nuestro modelo pedagógico, la participación activa de los alumnos durante el desarrollo de las clases es fundamental, para que logren alcanzar las competencias formativas que le permitan desenvolverse durante su vida.

Para lograr esto cada profesor utiliza diferentes métodos de enseñanza – aprendizaje como son:

* TRABAJO EN EQUIPO: El docente distribuye sus alumnos en grupos con un moderador y relator por grupo, distribuye el tema y los subtemas los cuales son desarrollados por los estudiantes utilizando los textos y recursos previamente definidos.

Una vez realizado este trabajo por parte de los alumnos en uno o en varios periodos de clase, pasan por grupos a socializar con los demás compañeros la temática o ejercicios desarrollados, posteriormente el docente complementa y orienta las conclusiones definitivas del trabajo, procediendo a realizar las respectivas evaluaciones que pueden ser de diferentes maneras.

* MESA REDONDA: los docentes asignan previamente el tema y responsabilizan a tres o cuatro alumnos para que lo desarrollen y expongan ante sus compañeros. Los demás alumnos participan con sus aportes y comentarios finalizando con el complemento y orientación del profesor

* PREGUNTA – RESPUESTA: los profesores preparan previamente una lista de preguntas sobre el tema a desarrollar y las lanzan de manera ordenada a los alumnos, dándoles la oportunidad por unos minutos de que reflexionen sobre las posibles respuestas.

Se pregunta a los estudiantes en forma individual para que expresen sus opiniones y comentarios que permitan desarrollar el contenido temático de la clase, previo permitirles que comenten entre ellos por parejas las posibles respuestas. El docente por último interviene complementando las conclusiones generales del trabajo

* DEBATE - FORO: los profesores seleccionan previamente unos alumnos que se encargaran de defender y controvertir sobre algún determinado tema. Durante la clase hacen los planteamientos en forma ordenada desarrollando de manera coherente la temática asignada.

Posteriormente todo el curso participa complementando y aclarando dudas para finalmente el docente impartir orientaciones y conclusiones. Los alumnos harán en sus cuadernos el respectivo resumen y lo complementarán por parejas.

EXCURSIONES O VISITAS A SITIOS DE INTERÉS:

En el planeamiento institucional que se elabora al principio del año, quedan establecidas y definidas las actividades extraescolares que los docentes realizarán con sus alumnos durante el año, las cuales se comunican oportunamente a los padres de familia para su financiación y permisos respectivos.

Previas a las salidas se solicitan los permisos respectivos de la entidades o empresas que se van a visitar, y se elabora la planeación minuciosa con los objetivos de cada paso que se desarrollarán en la respectiva salida, previniendo sobre los posibles riesgos y las formas de evitarlos

PRACTICAS EN LOS TALLERES

Para el uso de los laboratorios se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

En la modalidad post-primaria los docentes están pendientes de que los alumnos desarrollen las actividades previstas en completo orden y escogen alumnos monitores que les colaboren en el control y desarrollo de las operaciones prácticas de estos implementos para el trabajo en los laboratorios de Ciencias Naturales y en los proyectos agropecuarios. Los daños que ocasione un alumno de manera voluntaria por el uso inadecuado de los elementos de los talleres o laboratorios deben ser asumidos por el padre de familia o tutor.

DESARROLLO DEL PREESCOLAR: *POR DIMENSIONES*

El preescolar funciona bajo las metodologías propias de este nivel establecidas por el Decreto Nacional 2247-97, buscando el desarrollo de las dimensiones de los niños.

Su plan de estudios no se desarrolla por áreas independientes, sino que los procesos lúdicos, de lenguaje y de cálculo se organizan alrededor del juego, de las vivencias y centros de interés de los niños y de los criterios pedagógicos profesionales de los docentes de este nivel.

El grado de preescolar no se reprueba y los niños avanzan a primero respetándoles sus niveles de desempeño y diferencias individuales.

En este nivel no hay ceremonia de “*graduación*” ya que la única de esta naturaleza es la de grado 11^o; lo que se realiza es la ceremonia de clausura, en la que los niños demuestran a sus padres los avances logrados en el desarrollo de sus dimensiones.

Igualmente recibirán un certificado que puede ser en forma de diploma en el que conste que culminaron este nivel, además de otros estímulos que el colegio ofrece para los buenos estudiante.

3.2.2 ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

La **evaluación** es un medio al servicio de la educación, entendida como un proceso sistemático y riguroso de recolección de información significativa para formar juicios de valor y tomar decisiones tendientes al mejoramiento de la calidad educativa. Tiene en cuenta el propósito, el objeto, los participantes, las fases, la frecuencia y la metodología.

Su finalidad es de tipo formativo, por cuanto valora todo el proceso y tiene como referente el análisis hecho por agentes internos y externos, se realiza en varios momentos: Inicial (diagnóstica), Procesual (valoración continua) y Final (al terminar un plazo establecido); varía según los agentes que participan en el proceso, denominándose: Autoevaluación: la realiza cada uno de los miembros de la

comunidad educativa, Coevaluación: se realiza en conjunto, Heteroevaluación la realiza una persona con otra.

3.5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA TIGRERA del municipio de Alvarado, teniendo en cuenta el decreto 1290, establece un sistema de evaluación basado en un proceso continuo, integral cualitativo, expresado en cinco informes descriptivos académicos acumulativos a través de desempeños y competencias.

3.4.1. ESCALA DE VALORACIÓN

La institución Educativa La Tigresa ha definido una escala de valoración cualitativa y cuantitativa compatible con los parámetros del decreto 1290.

Desempeño Superior

Desempeño Alto

Desempeño Básico

Desempeño Bajo

- Desempeño Superior (S): Es cuando el educando ha alcanzado satisfactoriamente la totalidad de los desempeños teniendo en cuenta el saber, el hacer y el ser, alcanzando una calificación entre 4.6 y 5.0 en la valoración de sus procesos cognitivos y formativos según la escala institucional, sin actividades de recuperación y cumple con los siguientes atributos:
 - No tiene fallas, y aun teniéndolas presenta excusa justificada sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
 - No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto con vivencial con ninguna de las personas de la comunidad educativa.
 - Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
 - Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

- Desempeño Alto (A): Es cuando el estudiante ha alcanzado un 75% de la totalidad de los desempeños y su valoración se encuentra entre 3.9 y 4.5 según la escala institucional cumpliendo con los siguientes atributos.
 - Alcanza todos los indicadores de logros propuestos, pero con algunas actividades de recuperación.
 - Tiene fallas de inasistencia injustificadas.
 - Desarrolla actividades curriculares específicas.

- Desempeño Básico (BS): Es cuando el estudiante ha alcanzado un 60% de la totalidad de los desempeños y su valoración se encuentra entre 3.0 y 3.8 según la escala institucional, cumpliendo con los siguientes atributos:
 - Presenta algunas dificultades de comportamiento.
 - Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
 - Obtiene los indicadores de logro evidenciando algunas dificultades.

- Desempeño Bajo (BJ): Es cuando el estudiante no ha superado en un 50% los desempeños y su valoración en los procesos son menores de 3.0 según la escala institucional atendiendo los siguientes atributos:
 - No alcanza los indicadores de logro mínimos o las insuficiencias persisten después de realizadas las actividades de recuperación.
 - Presenta inasistencias injustificadas equivalentes a un 10% en una asignatura.
 - Presenta dificultades de comportamiento.
 - No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.

3.5.1. FRECUENCIA DE ENTREGA DE INFORMES

Los informes sobre desempeño escolar que la Institución rinde a los padres de familia y estudiantes se harán con referencia a cuatro periodos de igual duración (10 semanas) en los que se dividirá el año escolar, y al término de éste se les entregará un informe final.

La reunión de padres de familia programada, por periodo, en el cronograma general de actividades del plantel para entregar el informe sobre rendimiento académico y de comportamiento del estudiante es un deber por parte del padre de familia o acudiente (Art 15 Decreto 1290).

3.5.2. TIPO DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa La Tigra del Municipio de Alvarado Tolima evaluará de forma integral, sistemática, flexible, participativa, formativa, inclusiva, articulada y permanente a los estudiantes en los procesos Axiológicos y Epistemológicos de acuerdo a las guías didácticas de Escuela Nueva, Post-primaria y Educación Media Rural (EMR) teniendo en cuenta los pasos ordenados para asegurar que el niño desarrolle correctamente el proceso metodológico de cada unidad. La evaluación será:

- **Formativa: Formación en valores.** Este proceso se desarrollará en forma transversal en todo el currículo, haciendo énfasis en los valores tales como: amistad, autoestima, honestidad, humildad, justicia, puntualidad, respeto, responsabilidad, sentido de pertenencia, solidaridad, tolerancia, cooperativismo, liderazgo, autonomía, sentido crítico y empatía como expresión del sentido de pertenencia. Este proceso también se dará a través de los diferentes proyectos transversales ordenados por la Ley y los establecidos en el PEI.
- **Cognitiva, social y afectiva:** Fundamentado en el desarrollo de competencias cognitivas, ciudadanas y laborales, en sus tres niveles: Interpretativo, Argumentativo y Propositivo y las específicas para cada área de acuerdo a los estándares.

En todo el proceso, la competencia básica, se entiende como un "SABER HACER EN CONTEXTO", es decir, frente a una tarea específica, la cual se hace evidente cuando el sujeto entra en contacto con ella. En consecuencia, ser competente, más que poseer un conocimiento, es saber utilizarlo de manera adecuada y flexible en nuevas situaciones además siendo consciente de la preservación del medio ambiente.

La valoración conjunta de los procesos o dimensiones señalados se traduce en la formulación de logros promocionales de acuerdo a los estándares para cada área. Al iniciar cada periodo académico, los docentes de las distintas asignaturas darán a conocer a las estudiantes los indicadores de logro, los contenidos programados y las instancias verificadoras, quedando consignado en el registro correspondiente a cada materia.

3.4. MODELOS EDUCATIVOS

3.4.1. ESCUELA NUEVA

Escuela Nueva es considerada como una innovación social probada y de alto impacto que mejora la calidad de la educación. Impacta a niños y niñas, profesores, agentes administrativos, familia y comunidad a través de cuatro componentes interrelacionados que se integran y operan de manera sistémica. Estos componentes son: el curricular y de aula, comunitario, de capacitación y seguimiento y el de gestión.

Mediante estrategias e instrumentos sencillos y concretos, Escuela Nueva promueve un aprendizaje activo, participativo y colaborativo, un fortalecimiento de la relación escuela-comunidad y un mecanismo de promoción flexible adaptado a las condiciones y necesidades de la niñez. La promoción flexible permite que los estudiantes avancen de un grado o nivel al otro y terminen unidades académicas a su propio ritmo de aprendizaje.

El enfoque del Modelo, centrado en el niño, su contexto y comunidad, ha incrementado la retención escolar, ha disminuido las tasas de deserción y repetición y ha demostrado mejoramientos en logros académicos, así como en la formación de comportamientos democráticos y de convivencia pacífica.

Principios básicos del modelo Escuela Nueva

Escuela Nueva es un modelo educativo dirigido al fortalecimiento de la cobertura con calidad de la educación básica primaria. Integra los saberes previos de los alumnos a las experiencias nuevas de aprendizaje, mejorando su rendimiento y lo más importante, "aprendiendo a aprender" por sí mismos. Propicia un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, desarrolla capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo, valora al alumno como el centro del aprendizaje y acorde a su ritmo de trabajo tiene la oportunidad de avanzar de un grado a otro a través de la promoción flexible y ofrece continuidad del proceso educativo en caso de ausencias temporales a la escuela.

Desarrolla áreas obligatorias y fundamentales, articuladas al trabajo por proyectos pedagógicos y construcción del conocimiento en grupo; promueve procesos creativos y novedosos de aprendizajes, y procesos participativos de evaluación y auto evaluación.

En el aula, las actividades pedagógicas se desarrollan a partir de la utilización de los módulos o guías de aprendizaje, intervenido por estrategias de trabajo individual y grupal. Los módulos plantean un currículo basado en las necesidades del contexto y desarrollan una metodología activa a través de diferentes etapas del aprendizaje las cuales le facilitan al alumno la construcción, la apropiación y el refuerzo del conocimiento. Las etapas están referidas a actividades básicas, de práctica y de aplicación.

El desarrollo del proceso educativo se realiza en la jornada académica regular de lunes a viernes y está mediado por el uso de diferentes fuentes de información como espacios de fortalecimiento del aprendizaje.

Las bibliotecas de aula, los rincones de trabajo, los centros de recursos de aprendizaje le permiten al alumno acceder a la Realización de pequeñas investigaciones, profundizar conceptos, desarrollar ideas, comprobar teorías y realizar experimentos que le ayuden a construir su propio conocimiento.

Revalora el rol educativo y social del docente, quien acompaña el trabajo de los alumnos como un facilitador del proceso de aprendizaje, debidamente capacitado para atender uno o más grados (en el caso de las escuelas rurales) o para atender aulas con grupos de alta heterogeneidad (en el caso de las escuelas urbano

marginales). Lo capacita para una mejor comprensión del modelo y le facilita una relación más activa con alumnos, padres de familia y la comunidad.

Fortalece y promueve la participación de padres y comunidad en las actividades escolares en beneficio de la escuela y la comunidad. Fomenta proyectos comunitarios de bienestar, de salud, de ambiente y de revitalización cultural, ya sea la escuela asociada a un centro educativo, o fusionada como sede de una institución educativa.

Componente Curricular y Pedagógico

Fortalece las metodologías, facilita la articulación de las áreas obligatorias y fundamentales, consolida una política de educación activa, flexible y participativa, integra las guías de aprendizaje, los rincones o centros de recursos de aprendizaje (C.R.A.), la biblioteca de aula. Implementa nuevas prácticas pedagógicas desarrolla los proyectos pedagógicos productivos, fortalece los aprendizajes diarios, relaciona la teoría con la práctica, propicia la realización de actividades fuera del aula como espacios de aprendizaje, estimula la participación de agentes educativos de la comunidad y la selección del proyecto que más se ajuste a las características propias del contexto local.

Componente de formación docente:

Los docentes son capacitados para desarrollar los elementos y estrategias de Escuela Nueva a nivel de aula y comunidad. Se forman a través de talleres vivenciales que siguen metodologías similares a aquellas que luego aplicaran con sus alumnos. La estrategia incorpora escuelas demostrativas que permite que los docentes observen escuelas en operación para promover cambios de actitud con el fin de renovar sus prácticas pedagógicas y a través de círculos de estudio y seguimiento, llamados microcentros, los docentes interactúan, reflexionan sobre sus prácticas y aprenden a solucionar problemas en grupo.

3.4.2. POST-PRIMARIA

En la búsqueda de alternativas educativas después de la primaria; brindando posibilidades a las niñas, niños y jóvenes de prepararse en aprendizajes básicos dentro de la educación formal, no formal e informal.

La puesta en marcha de posibilidades de educación diferentes a la tradicional, permite que los jóvenes participen en la innovación de sus procesos educativos en forma diferente a la cotidianidad tradicional que se manifiesta en otros modelos educativos, ya que ellos son artífices de su propio aprendizaje y gestores de procesos educativos, de participación y autonomía muy diferente a lo considerado como normal dentro del sistema Educativo.

Propiciar programas intersectoriales de educación para atender a los jóvenes en el desarrollo de acciones dirigidas a la habilitación para el trabajo, la capacitación tecnológica y el mejoramiento de la calidad de vida en las zonas rurales.

Producir material educativo de aprendizaje, que permita el trabajo grupal, el auto estudio y el trabajo independiente.

Desarrollar metodologías activas y participativas que permitan formar jóvenes creativos, críticos y artífices de su propio aprendizaje.

Propiciar una educación de calidad con medidas coherentes para reducir las desigualdades.

3.4.3 EDUCACIÓN MEDIA RURAL (E.M.R.)

Esta propuesta de modelo para la media rural se describe según: Ángel Ignacio Ramírez Castellanos en: Pedagogía para Aprendizajes Productivos. Tutor en los procesos de formación docente sobre el modelo E.M.R. direccionado desde el MEN.

El modelo de Educación Media Rural con enfoque de “Aprendizajes Productivos”, fue concebido y estructurado para atender en la institución educativa rural, la educación media de manera pertinente con los diferentes contextos que se presentan en el sector. El modelo se orienta a desarrollar en los y las jóvenes una mentalidad crítica, planificadora y productiva, en el marco de una formación ciudadana y humanista necesaria para una vida digna, con la finalidad de formar

desde la escuela, al sujeto rural como constructor y actor de su propio desarrollo, lo mismo, de su localidad y región.

En consecuencia, este modelo asume la formación del ser en todas sus dimensiones humanas: productiva, volitiva, cognitiva, sensitiva, afectiva, motora, corporal, exploratoria, entre otras, en el ambiente de su propio contexto y en el marco de las exigencias de formación que plantea el informe de la UNESCO de aprender a aprender, a ser, a hacer y a convivir. En tanto que el enfoque se orienta desde referentes antropológicos de la educación, garantiza que el trabajo escolar se implemente a partir de la cultura del contexto y se oriente a formar, hasta donde es posible en este nivel educativo, el talento humano que pueda contribuir a la transformación económica, social y cultural de la localidad en procura de mejorar las condiciones de vida.

Al finalizar, el egresado o egresada de la institución educativa, bajo este modelo, cuenta con los siguientes dominios:

- Formula e implementa proyectos de producción básicos para su contexto.
- Participa proactivamente en la conformación de organizaciones productivas.
- Reconoce su perfil y vocación en lo académico y lo laboral.
- Cuenta con herramientas básicas para formular proyectos de investigación.
- Actúa responsablemente como persona y como ciudadano.

3.5. PLAN DE ESTUDIOS

La distribución de las diferentes áreas en cada uno de los grados, la intensidad horaria de las mismas, y los docentes encargados de desarrollarlas. Para ello se tuvo en cuenta los Artículos 23 -24-31-32 de la Ley 115 de 1994, y lo establecido en el Artículo 34 del Decreto 1860 de 1994 y con base en la autonomía que para elaborar y distribuir el plan de estudios nos concede la Ley 115/94 en sus Artículos 77-78, y 79 así como los Artículos 34-38 y 41 del Decreto 1860/94.

3.5.1 DEFINICIÓN DE LOS GRUPOS DE ÁREAS:

Hacemos énfasis en los grupos de áreas que se prestan para confusión en la ley. La ley 115 de 1994 determina que en todos los planteles del país se debe ofrecer unos grupos de áreas fundamentales y obligatorias y otras optativas.

El grupo número uno denominado CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL permite que La evaluación de estas asignaturas aunque se hace de manera individual por parte de cada de uno de los docentes que la desarrollan, y los informes bimestrales y final serán de manera integrada como área de ciencias naturales y educación ambiental y no con la evaluación particular de cada una de las asignaturas que la componen. Por lo tanto el alumno que no alcance entre las dos asignaturas el promedio de logros establecido en el capítulo de evaluación, se le dará como reprobada el área en general.

EL GRUPO DE HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO INGLES: está constituido por dos áreas independientes, lengua castellana e inglés que para efectos de los informes de evaluación se consideran como áreas individuales que al ser reprobadas por el alumno y para efectos de promoción se contabilizan como áreas distintas, teniendo en cuenta que este es un grupo de áreas y no una sola.

EL GRUPO DE CIENCIAS SOCIALES, historia geografía, constitución política y democracia. Se ofrece como un área integrada, y sus evaluaciones bimestrales y finales no se darán por asignaturas específicas sino como una evaluación general del área.

ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA: según el **Artículo 24º. de la Ley 115/94** Se garantiza el derecho a recibir educación religiosa; los establecimientos educativos la establecerán sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores, así como del precepto constitucional según el cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser

obligada a recibir educación religiosa. **Subrayado declarado exequible Sentencia C 555 de 1994 Corte Constitucional.**

En todo caso la educación religiosa se impartirá de acuerdo con lo establecido en la ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos.

3.5.1.1. INTENSIDAD HORARIA (PENSUM)

En la Institución Educativa La Tigresa se trabaja con la siguiente intensidad horaria

NIVELES	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
PREESCOLAR	20	800
BÁSICA PRIMARIA	25	1000
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	30	1200

PREESCOLAR:

En este nivel se ejercitan las dimensiones cognitiva, comunicativa, corporal espiritual, socio afectiva y estética.

BÁSICA PRIMARIA

ÁREAS	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
Matemáticas	5	5	5	5	5
Castellano	5	5	5	5	5
Inglés	3	3	3	3	3
C. Naturales	3	3	3	3	3
C. Sociales	3	3	3	3	3
Artística	3	3	3	3	3
Tecnología	2	2	2	2	2
Ética	1	1	1	1	1
Cátedra de Paz	1	1	1	1	1
Religión	1	1	1	1	1
Edu. Física	3	3	3	3	3

TOTAL	30	30	30	30	30
-------	----	----	----	----	----

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

ÁREAS	SEXTO	SÉPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DÉCIMO	ONCE
Matemáticas	5	5	5	5	4	4
Castellano	5	5	5	5	4	4
Inglés	5	5	5	5	4	4
C. Naturales	5	5	5	5	0	0
Química	0	0	0	0	4	4
Física	0	0	0	0	3	3
C. Sociales	5	5	5	5	4	4
Filosofía	0	0	0	0	2	2
Artística	2	2	2	2	2	2
Proyectos	2	2	2	2	1	1
Tecnología	1	1	1	1	2	2
Ética-Religión	1	1	1	1	1	1
Cátedra de Paz	1	1	1	1	1	1
Edu. Física	3	3	3	3	3	3
TOTAL	35	35	35	35	35	35

3.5.1.2. PROYECTOS TRANSVERSALES

La Institución *desarrolla los proyectos pedagógicos Transversales establecidos en las normas legales obligatorias vigentes como son:*

Educación sexual.

Educación ambiental.

Educación para la democracia.

Aprovechamiento del tiempo libre.

Estos proyectos se desarrollan de manera transversal en cada una de las áreas, para lo cual los docentes al diseñar su planeamiento curricular incluyen aspectos relacionados con estos procesos formativos, ya que ellos no son producto de un desarrollo temático específico, sino que conducen a comportamientos formativos en los alumnos.

En el momento que se desarrolla cada clase y de acuerdo con las circunstancias que se van dando, los docentes aprovechan para hacer reflexiones a sus alumnos sobre la importancia de tener en cuenta en la vida diaria estos elementos de convivencia.

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: los profesores hacen énfasis en el respeto que debe existir entre los niños y niñas, el uso adecuado y decente del vocabulario, la importancia de la buena presentación personal y el cuidado del uniforme y de los elementos de estudio, los peligros que rodean a la juventud relacionados con la pornografía, el uso de sustancias psicoactivas, bebidas embriagantes, y en general el respeto y cuidado que deben tener consigo mismos en su higiene personal y mental.

PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: P.R.A.E. busca crear conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del Medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA: Pretende crear conciencia en los estudiantes sobre un convivencia pacífica y solución de conflictos por las vías del dialogo, el respeto y la tolerancia mutua.

Los alumnos aprenden a compartir sus materiales educativos y sus saberes con los demás compañeros ayudando a solucionar entre ellos mismos sus conflictos personales y familiares.

Igualmente los alumnos toman conciencia sobre el respeto por las instituciones del estado, el colegio y la familia y por todo lo que simbolice a nuestra Nación.

En todos estos aspectos también los docentes harán énfasis en sus respectivas clases.

APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE: Los docentes recalcan a sus alumnos sobre lo importante que es aprovechar las horas que no están dedicadas al colegio ni a la elaboración de tareas, o cuando quedan solos por ausencia de un profesor, para que de manera responsable y seria aprovechen esos espacios, los de fin de semana, o los de periodos vacacionales, para desarrollar actividades productivas de carácter cultural, recreativo o artesanal, haciendo especial énfasis en la importancia de crear hábitos de lecturas sanas e interesantes que conlleven al descanso espiritual y psicológico .

También se promueve la organización de grupos deportivos que en espacios fuera de la Institución puedan aprovechar los estudiantes.

Los docentes hacen énfasis a sus alumnos para que aprendan a desarrollar las habilidades que cada uno tiene.

3.5.1.2.1. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS

Los Proyectos Pedagógicos Productivos (P.P.P.) son de gran importancia para los y las estudiantes de todos los grados de Educación, ya que les puede dar la posibilidad de aprender y desarrollar competencias laborales en actividades económicas relacionadas con la ganadería bovina y sus derivados, así como desarrollar capacidades y habilidades por medio de la utilización de la metodología de aprendizaje por proyectos y del trabajo en equipo.

De esta forma, los PPP dan las posibilidades de integrar todas las áreas del currículo en un en un campo de actividad económica real y rentable en la región donde se ubica, posibilitando que los estudiantes aprendan y desarrollen habilidades laborales sociales e intelectuales, tales como el sentido de trabajo en equipo, la participación, el sentido de investigación y otras.

Las oportunidades que ofrecen los PPP, para los diferentes actores son muy importantes; esta estrategia educativa ofrece a los estudiantes, docentes e institución educativa, la oportunidad para articular la dinámica escolar con la de la comunidad, considerando el emprendimiento y el aprovechamiento de los recursos existentes en el entorno, como una base para el aprendizaje y el desarrollo social.

Es una estrategia pedagógica pertinente para la educación en las zonas rurales, que busca favorecer la apropiación de diversas competencias (laborales, básicas, ciudadanas, conceptuales, comportamentales y actitudinales) necesarios para vivir convivir y promover desempeños para el emprendimiento y el desarrollo de proyectos sostenibles.

En los estudiantes, al integrar estrategias de trabajo individual y en equipo, busca la aplicación inmediata de los diversos conocimientos aprendidos en las diferentes áreas por lo que es de vital importancia su transversalidad y su aplicación que favorece no solo a los estudiantes sino a todos los integrantes de la comunidad educativa porque brinda espacios de trabajo lúdicos que promueven el desarrollo integral de cada uno de los que intervienen en él.

4. COMPONENTE COMUNIDAD

4.1. GOBIERNO ESCOLAR

Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un Gobierno Escolar conformado por el rector, el Consejo directivo y el Consejo Académico, consejo de padres y consejo estudiantil, que son elegidos democráticamente en asamblea de sus integrantes por un periodo anual.

4.1.1. CONSEJO DIRECTIVO

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. Está constituido por el Rector, quien lo preside, dos representantes de los docentes (elegidos en asamblea de docentes), dos representantes de los padres de familia (que serán elegidos del consejo de padres de familia), un representante del sector productivo, un representante de los estudiantes (que será elegido del consejo estudiantil), el personero estudiantil y un representante de los exalumnos.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento Institucional.

Planear y evaluar el P.E.I. el currículo y el plan de estudios; Adoptar el manual de convivencia; Resolver conflictos entre docentes y administrativos con los estudiantes; Definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales.

Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural, con otras Instituciones Educativas.

Aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos presentado por el Rector, de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los Padres de Familia y los responsables de la educación de los Educandos, tales como derechos académicos, Costos Complementarios, uso de textos y similares.

Darse su propio reglamento. (Ley General de Educación; Art. 143°)

4.1.2. CONSEJO ACADÉMICO.

Conformación del consejo académico.

El Consejo Académico está constituido por el Rector, quien lo preside y un Docente por cada Área definida en el Plan de Estudios. Se elige cada año en asamblea de docentes y se puede reelegir

FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.

Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Ley 115.

Organizar el plan de Estudios y orientar su ejecución.

Participar en la evaluación Institucional anual.

Integrar los Consejos de Docentes para la evaluación periódica del Educando y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.

Recibir y decidir los reclamos de los Educandos sobre la evaluación Educativa.

Las demás funciones afines y complementarias con las anteriores, que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

Ley General de Educación, Art. 145°

4.1.3. CONSEJO DE PADRES

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados

Conformación del consejo de padres de familia.

Estará conformado por un padre de familia que representa a cada grado que tiene la institución. Sera elegido en asamblea de padres de familia.

4.1.4. CONSEJO ESTUDIANTIL

Conformación del consejo estudiantil.

Por votación se elige un representante de cada grado; excepto en preescolar hasta el grado tercero donde se elige un solo representante, dentro de las 10 primeras semanas del calendario académico.

El Consejo de estudiantes Art. 29 Dto. 1860... máximo órgano colegiado que asegura el ejercicio de participación de los estudiantes.

FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

Darse su propia organización.

Elegir por votación secreta al representante del consejo directivo.

Escuchar y gestionar las iniciativas de los estudiantes y deliberar sobre ellas cuando propicien un buen desempeño de la vida estudiantil.

Estar dispuesto a prestar pronta colaboración a todas las actividades y programas de todos los estamentos de la Institución.

4.1.4 EL PERSONERO ESTUDIANTIL

Es elegido por votación secreta por un periodo anual y preferiblemente del grado once.

El personero Art. 94 Ley 115 Art 28 Decreto 1860. Será el encargado de promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la Constitución, las leyes, reglamentos y el Manual de Convivencia.

Para la elección se debe tener en cuenta

Estudiantes que se han distinguido por su rendimiento académico.

No haber presentado graves faltas de disciplina.

Haberse distinguido por su liderazgo y compañerismo.

No haber firmado ningún acta de compromiso anterior de academia o disciplina.

Su cargo es incompatible con la representación en el Consejo Directivo.

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

5.1. CALENDARIO ACADÉMICO

La Institución educativa la Tigrera se acogerá a los lineamientos que Por resolución emane la Secretaria de Educación departamental del Tolima.

Al comienzo de cada año escolar el rector de la institución emitirá una resolución en la cual adopte el calendario académico.

La distribución del calendario anual de actividades pedagógicas, culturales, deportivas, formativas, efemérides, reuniones de padres, docentes, la fija el Consejo Directivo del plantel, al inicio de cada año escolar y teniendo en cuenta las pautas establecidas en el Decreto 1850 de 2002, y el calendario que establezca el Ministerio de Educación y las respectivas Secretarías de Educación, Los períodos de clase, vacaciones para alumnos y docentes; y recesos escolares, se definen anualmente de conformidad con las políticas legales del Gobierno.

5.1.1. JORNADA ESCOLAR

Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios. El horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994. La jornada diaria la distribuye el Rector mediante Resolución, con la asignación académica para cada docente.

5.2. PROCESOS DE MATRÍCULA.

La matrícula en la institución educativa La Tigrera, de estudiantes antiguos y nuevos inicia en el mes de diciembre de cada año, dicho proceso se lleva a cabo en cada una de las sedes con el fin de evitar el desplazamiento de los padres de familia y facilitarles el acceso e ingreso de los estudiantes.

El proceso de matrícula es sujeto de evaluación, para lo cual se aplica un formato sobre la satisfacción de los procesos de matrícula a los acudientes. En el momento de la matrícula los padres deben presentar la siguiente documentación:

- Registro civil de nacimiento.
- Tarjeta de identidad (para mayores de 7 años)
- Cedula de ciudadanía de los padres o acudientes.
- Carné de EPS o SISBEN
- Carné de vacunas (para niños de transición)
- Certificados de estudios de años anteriores.

Adicional a otros documentos que soporten características poblacionales especiales, como por ejemplo ser desplazado o dificultades en el aprendizaje. Los rangos mínimos de edad permitidos son los siguientes:

- Preescolar (tener 5 años)
- Primero (tener 6 años)

Para los demás grados de escolaridad, los rangos de edad establecidos en la ley. La institución educativa La Tigrera atiende población estudiantil hasta cumplir su mayoría de edad, a no ser que el estudiante acredite discapacidad cognitiva, en ese caso el consejo académico evaluará el tiempo de permanencia en la institución.

5.3. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EXTERNOS

5.2.1. Vinculación de la Institución Educativa La Tigrera con la Administración municipal en la conformación del Comité interinstitucional de Educación Ambiental (C.I.D.E.A.) municipal, a través del Proyecto Ambiental Escolar (P.R.A.E.).

5.4. CONVENIO

Convenio interadministrativo entre sector productivo de las veredas Tigrera y Montegrande con la Institución Educativa por medio del Proyecto Productivo de ganadería.

3.6. RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

La institución educativa La Tigrera, establece relaciones con programas a nivel municipal y departamental, de orden social y que redunden en el mejoramiento de la calidad; estos programas pueden ser:

- ✓ Apoyo psicológico
- ✓ Fortalecimiento de los procesos de inclusión
- ✓ Apoyo a los procesos de formación en arte y deporte
- ✓ Articulación con programas de cuidado del entorno.
- ✓ Sistema del gestión del riesgo.

ANEXOS

INVENTARIOS

MANUAL DE CONVIVENCIA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (S.I.E.)

PLAN DE ESTUDIOS

PROYECTOS TRANSVERSALES